

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25661 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 261/2014 en el que figura como concursada Kidy Froh, S.L. Unipersonal, se ha dictado el 3/7/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos con que satisfacer a los acreedores y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 3 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140037449-1